



Nombre del alumno:

Juan José Gómez Santiz.

Nombre del profesor:

JULIO CESAR PEREZ MORENO.

Nombre del trabajo:

CUADRO SINOPTICO.

Materia: PRINCIPIOS JURIDICOS.

Grado: 3°

Grupo: Lic. Contaduría Pública y Finanzas.

Ocosingo, Chiapas a 26 de julio de 2023

LAS OBLIGACIONES

HECHOS JURÍDICOS MEDIANTE LOS CUALES DOS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN DE DEUDOR Y ACREEDOR UNO DEL OTRO

FUENTES DE OBLIGACION

El contrato.
El pago indebido.
La gestión de negocios.
Enriquecimiento sin causa.
Hecho ilícito.

A QUE SE REFIERE EL PAGO O INCUMPLIMIENTO Y LA MORA

Es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

-Capacidad de las partes.
-Ausencia de vicios del consentimiento.
-Fin y objeto ilícito.
-Consentimiento manifestado en la forma

ACUERDO DE VOLUNTADES

acuerdo de voluntades de dos o más personas para producir o transferir obligaciones

RESPONSABILIDAD

CIVIL

norma jurídica violada es una ley.

CONTR ACTUAL

efectos de las obligaciones